

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 755-2004-J-OPD | INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 06 de Octubre del 2004

Visto el Oficio N° 224/DELOG/EMCH/15.00 del Director de la Escuela Militar de Chorrillos – Ministerio de Defensa y la Carta N° 472/09-ADAVAMINSA 2004 de la Presidenta de la Asociación de Damas Voluntarias y Amigas del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la carta de visto enviada por la presidenta de la Asociación de Damas Voluntarias y Amigas del Ministerio de Salud – ADAVAMINSA se solicita la donación de 15 ampollas de suero antiloxoscélico monovalente para los oficiales, cadetes, técnicos, sub oficiales y personal civil de la Escuela Militar de Chorrillos;

Que, la Escuela Militar de Chorrillos del Sector Defensa tiene como finalidad la formación del personal militar que tiene a su cargo la Defensa Nacional en el campo militar, el cual es un interés jurídicamente protegido por la Constitución;

Que, el artículo 76.2.3 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que es facultad de la Administración Pública prestar la cooperación y asistencia activa que otras entidades puedan necesitar para el cumplimiento de sus propias funciones, en aplicación del principio de colaboración entre entidades;

Que, mediante Informe N° 124-2004-DG-CNPB/INS, el Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos manifiesta su conformidad para exonerar del pago de 15 ampollas de Suero Antiloxoscélico Monovalente, siendo factible atender a lo solicitado; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12°, del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA ;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- EXONERAR, del pago de 15 ampollas de Suero Antiloxoscélico Monovalente solicitado a favor de la **Asociación de Damas Voluntarias y Amigas del Ministerio de Salud – ADAVAMINSA**, para beneficio de los oficiales, cadetes, técnicos, sub oficiales y personal civil de la **Escuela Militar de Chorrillos – Sector Defensa**, según detalle:



[Firma manuscrita]

14-10-04.

DIGITADO

Cantidad (frascos)	Descripción	Precio / Frasco	Precio Total
15	Ampollas de Suero Antiloxoscélico Monovalente	S/. 70.00	S/. 1,050.00

Total (Un Mil Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles)

S/. 1,050.00



Artículo 2°.- DISTRIBUIR la presente resolución a la Asociación de Damas Voluntarias y Amigas del Ministerio de Salud – ADAVAMINSA, a la Escuela Militar de Chorrillos y a los Órganos de la Institución que corresponda.

Regístrese y comuníquese,



[Firma]
Dr. César G. Nájura Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto
al interesado. Registro N° 346 Lima 06/10/04
[Firma]
LIC. Adm. Gloria Aragonés Aldasilla
FEDATARIA